



HERÓICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

**Dirección General:** Contraloría Municipal  
**Oficio número:** CM/012/2023  
**Asunto:** El que se indica

Ciudad Juárez, Chih., 06 de enero de 2023

**MTRO. HÉCTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
**Presente. –**

Por medio del presente envío a Usted un cordial saludo, asimismo, me permito dar respuesta a su similar **SESEA/ST/001/2023** de fecha 4 de enero de 2023, a través del cual solicita que se responda el formulario que se encuentra en el enlace a que hace referencia en el oficio que por este medio se contesta, formato que, debidamente firmado y sellado, se adjunta al presente oficio.

No soy omiso en hacer de su conocimiento que, el H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, actualmente cuenta con un Código de Ética, mismo que se ha dado a conocer a través de la página de transparencia del Municipio de Juárez, bajo la dirección electrónica <https://juarez.gob.mx/transparencia/>, empero, dicho instrumento carece de los lineamientos a que aduce el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, razón por la cual, en cumplimiento a la recomendación no vinculante 006/2022, se estructuró por parte de éste órgano interno de control, un nuevo código, el cual se encuentra en revisión por la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, para su aprobación.

Sin otro particular le reitero a Usted las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

**DR. JOSÉ LUIS ANAYA CARRASCO**  
CONTRALOR MUNICIPAL

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"*  
*"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua"*

Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022  
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

<b>Autoridad destinataria de la Recomendación:</b>	Órgano Interno de Control de Ciudad Juárez		
<b>Nombre de la Persona que responde el formulario:</b>	Mtro. Oscar David Hidalgo Avalos		
<b>Cargo de la Persona que responde el formulario:</b>	Coordinador Jurídico, de investigación y operativos de la Dirección de Investigación.		
<b>Teléfono y extensión:</b>	6567370000 70909	<b>Correo electrónico:</b>	cm.ai_coordinador@juarez.gob.mx

Conteste las siguientes preguntas:

**A. Respecto al Código de Ética**

<b>1. La autoridad que usted representa, ¿cuenta con un Código de Ética?</b>			
<b>Opciones:</b>	<b>A) Si</b>	<b>B) No</b>	<b>Respuesta:</b>
			A) Si
<b>2. En caso de que la respuesta anterior sea "Sí", indique la fecha de emisión del Código de Ética.</b>			
<b>Indique la fecha con formato DD/MM/AAAA</b>		<b>Respuesta</b>	12/07/2018
<b>3. En caso de que la respuesta a la pregunta 1, fuese afirmativa, agregue el enlace a la publicación del Código de Ética</b>			
<b>Respuesta:</b>	<a href="https://juarez.gob.mx/transparencia/">https://juarez.gob.mx/transparencia/</a>		
<i>Notas adicionales: Agregue la información que considere agregar respecto a la emisión del Código de Ética, o bien respecto de su falta de emisión.</i>			
En virtud de que, el Código de Ética con el que actualmente cuenta el Municipio de Juárez, no cuenta con los lineamientos a que aduce el artículo 16 de la LGRA, se elaboró un nuevo código, mismo que se encuentra en revisión por parte de la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento de Juárez.			

**B. Respecto al Código de Conducta**

<b>4. El ente que usted representa, ¿cuenta con un Código de Conducta?</b>			
<b>Opciones:</b>	<b>A) Si</b>	<b>B) No</b>	<b>Respuesta:</b>
			B) No
<b>5. En caso de que la respuesta anterior sea "Sí", indique la fecha de emisión del Código de Conducta</b>			
<b>Indique la fecha con el formato DD/MM/AAAA</b>		<b>Respuesta</b>	
<b>6. En caso de que la respuesta a la pregunta 1, fuese afirmativa, agregue el enlace a la publicación del Código de Conducta</b>			
<b>Respuesta:</b>			



**Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022  
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**

**Notas adicionales: Agregue la información que considere respecto a la emisión del Código de Conducta, o bien respecto de su falta de emisión:**

En el Código de Ética que actualmente se encuentra en revisión por parte de la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento de Juárez, se establecen los valores del código de conducta.

**C. Capacitaciones**

*En la siguiente tabla, enliste todas las capacitaciones relacionadas a la aplicación de principios, valores y reglas de integridad contenidos en los Códigos de Ética y Conducta, realizadas durante el 2022. Puede insertar tantas filas como considere necesario.*

	<b>Nombre de la capacitación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Numero de Servidores Públicos que fueron capacitados</b>	<b>Ente o persona que emitió la capacitación</b>
<b>1</b>				
<b>2</b>				
<b>3</b>				
<b>4</b>				
<b>5</b>				

**D. Publicidad**

**1. ¿De qué manera esa autoridad ha dado publicidad entre su personal al Código de ética y/o Código de conducta mencionados anteriormente?**



**Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022  
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**

La publicidad que se dio al Código de ética vigente, se realizó a través del siguiente enlace: <https://juarez.gob.mx/transparencia/> aunado a la entrega de un tríptico que se distribuyó entre el personal del Municipio de Juárez, no obstante, una vez aprobado el nuevo código, se iniciará con una serie de capacitaciones en las que se involucrarán diferentes dependencias de la administración municipal.

**Favor de enviar este formato llenado y sellado a los correos [asesor.amepp@anticorrupcion.org](mailto:asesor.amepp@anticorrupcion.org) a más tardar el día 13 de enero de 2022.**

